

territorio, fuera de propios samaneses y de su Junta. Esperemos en este sentido que la presente monografía contribuya a situar a Sámano en el lugar que se merece.

El libro se completa con la bibliografía empleada y con algo más de cien páginas apéndices documentales, transcritos por José María González de las Heras Weh, aunque en su selección –si bien no se nombran– se intuyen los nombres de Baró y Estrada, en el caso de este último firmando alguna nota crítica. Nos hallamos ante un apéndice sopesado, donde nada es arbitrario. El investigador encuentra transcritos los documentos más importantes en el devenir de la Junta de Sámano desde el punto de vista institucional, tanto de la época moderna como de la contemporánea. Cierra la serie documental un listado de los alcaldes de Sámano entre 1809 y 1869 elaborado por Manuel Estrada Sánchez.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

**BARRIO BARRIO, Juan Antonio (ed.): *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillería, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media, Universidad-Ayuntamiento de La Nucía, Alicante, 2004, 369 pp.***

Según confesión que realiza el Profesor Juan Antonio Barrio en la *Presentación* del volumen, el germen del mismo se encuentra en un proyecto de investigación interdisciplinar destinado a paliar el vacío bibliográfico existente respecto a la producción, transmisión y difusión de los privilegios reales en el ámbito de la administración valenciana. A su desarrollo y realización respondieron las convocatorias de dos symposiums internacionales celebrados en Benissa (14-16 de marzo de 2002) y La Nucía (7-9 de noviembre de 2002) bajo el patrocinio de la Universidad de Alicante y la responsable coordinación del mencionado Profesor. Es precisamente el rico material destilado en dichos encuentros el que ahora es objeto de publicación.

En correspondencia con la convocatoria de estos encuentros, y la premisa de su interdisciplinariedad, se recoge en el volumen una temática plural y diversa que, dentro de la problemática general a tratar en los encuentros, fue abordada por un amplio conjunto de especialistas.

Sin que su enunciado implique prioridad de ningún tipo, en el heterogéneo conjunto de las ponencias ahora publicadas cabría destacar un primer grupo temático referido específicamente al *notariado*. En él se encuadrarían las aportaciones de Germán Navarro Espinach en relación a los notarios aragoneses (*Los notarios y el Estado Aragonés, siglos XIV-XV*) y de Guadalupe Lopetegui Semperena respecto a los navarros (*Escribas y notarios en la cancillería real navarra durante el siglo XIII*).

Un segundo e importante bloque temático es el integrado por aportaciones que abordan la variada problemática que presentan los *privilegios reales*. Dentro del mismo, a su vez, las acotaciones que sobre los privilegios se hacen son diversas. Unos adoptan perspectivas generales; tal, por ejemplo, María Teresa Ferrer i Mallol (*Les recopilacions documentals dels arxivers del rei per a la recuperació del patrimoni reial*), Juan Francisco Mesa Sanz (*La edición crítica de los privilegios reales en el periodo bajomedieval: los libros de privilegios*) o Juan Antonio Barrio Barrio (*Los privilegios reales. Centralización estatal y transmisión de la política estatal*). Otros lo hacen mediante delimitaciones geográfico-políticas, como Maria Eugenia Cadeddu respecto a Córcega

y Cerdeña (*I privilegi reali nel regno di Sardegna e Corsica all'epoca di Giacomo II e dell'infante Alfonso de Aragona. Strategie politiche e militari*), y no faltan otros que centran sus estudios sobre los contenidos artesanales (German Navarro Espinach: *Los privilegios reales sobre la industria precapitalista en los Estados de la Corona de Aragón, siglos XIII-XV*), o las minorías poblacionales (José Hinojosa Montalvo: *Privilegios reales a mudéjares y judíos*). Además de todo ello, la dimensión lingüística de los privilegios tampoco dejó de ser tratada. A ella dedicaron su atención Antoni Ferrando Francés (*La constitució de un corpus de documents de Cancelleria real de la corona de Aragó, eina imprescindible per a l'estudi de la norma cancelleresca*) y Joseph Martínes (*Els llibres de privilegis reials valencians: una font per a l'estudi de la llengua*).

También se recoge en el volumen otro conjunto de intervenciones que, manteniéndose en los parámetros generales de la convocatoria, sin embargo se ocuparon de cuestiones distintas a las anteriores. Así, a los problemas derivados de las nuevas articulaciones territoriales de la corona aragonesa durante la Baja Edad Media prestaron atención Gabriel Enseyat Pujol respecto a Mallorca (*L'Administració a la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana. Les terres de l'antiga Corona de Mallorca después de la reincorporació a la Corona Catalanoaragonesa*) y José Vicente Cabezero Pliago respecto a las tierras murcianas (*Jaime II y la nueva articulación política y territorial del reino de Valencia, 1291-1308*). Por su parte, la problemática económica general valenciana es objeto de valoración por David Igual Luis (*Política y economía durante la Baja Edad Media. El papel de la monarquía en el comercio exterior valenciano*) y el ceremonial urbano por Rafael Narbona Vizcaíno (*Cortejos ceremoniales, funciones religiosas y simbolismos políticos en las ciudades medievales*).

Por último no faltan tampoco singulares aportaciones sobre fuentes. Tal, por ejemplo, la de José Martínez Gázquez y María Luisa La Fico Guzzo sobre las primeras traducciones bajomedievales del Corán (*Recursos literarios en la primera traducción del Corán*) o la de Antoni Biosca i Bas sobre la *Propaganda religiosa en la carta de Samuel*.

De tan plural y heterogéneo material no es factible descender al detalle de ninguna valoración pormenorizada, pero cabe advertir que, en su conjunto, todo el volumen constituye una aportación historiográfica enriquecedora. La continuidad de los encuentros de La Nucía durante estos últimos años es de esperar que se siga traduciendo en la continuidad editorial de sus resultados.

A. BERMÚDEZ

**CARCEL ORTÍ, María Milagros: *Un formulari i un registre del bisbe de València en Jaume d'Aragó*, Universitat de Valencia, Fonts històriques valencianes, 2005, 439 pp.**

Son bien conocidas las numerosas aportaciones de la profesora Doña María Milagros Carcel Ortí al conocimiento de la documentación de los archivos diocesanos del Reino de Valencia. En esta ocasión se ocupa de la edición de una de las fuentes más completas de documentos emanados del Obispo de Valencia en el ejercicio de la administración de la diócesis: un formulario y un registro pertenecientes a la cancellería del obispo de Valencia, Jaume d'Aragó (1369-1396).

Se trata de un trabajo muy superior al de una simple edición de textos ya que se acompaña de una descripción historiográfica acerca de los formularios y registros, de